

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dentro del expediente contentivo del presente proceso Declarativo Verbal y se comunica que dentro del mismo se señaló el día 26 de mayo de 2022 a la hora de las 10 de la mañana, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 CGP.

-Asimismo se informa que para el día el día 26 de mayo de 2022 le fue programada una cita con Retinólogo al titular del Despacho Judicial.

Manizales, 20 de mayo de 2022.

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso VERBAL –promovido por la sociedad OXCTA COLOMBIA S.A contra el señor JORGE CAMBALIA MARTÍNEZ; se dispone:

PRIMERO: APLAZAR la diligencia y audiencia que se tiene programada dentro de este proceso para el día 26 de mayo de 2022 a la hora de las 10:00.

SEGUNDO: FIJAR COMO NUEVA FECHA para los fines previstos en la audiencia del 5 de mayo de 2022, **EL DÍA SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico

Manizales, 23/05/2022

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ

Secretario